



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 011



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy cinco de marzo de dos mil veintiséis, a las nueve horas once minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Tnlgo. **Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Castillo, Mgs. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Mgtr. Israel Enriquez Escobar, procurador síndico (e); la Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Alejandra Segovia Defaz, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 26 de febrero de 2026;
4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 001-COOPPOT-2026-I, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al *“Proceso de declaratoria del Bien Mostrenco-Parque de la parroquia de Aloasí, identificado con clave catastral Nro. 1703520101062001000”*;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COOPPOT-2026-I, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al *“Proceso de declaratoria del Bien Mostrenco- Casa Barrial de El Murco de la parroquia de Tambillo, identificado con la clave catastral Nro. 1703560104009004000”*;
6. Himno al cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, saludar a los que nos acompañan a los medios de comunicación, Saludar a nuestra vicealcaldesa Mayra Pillajo, buenos días, al señor concejal Jorge Carpio, buenos días, Al señor concejal Wilson Castillo, buenos días, a la señorita concejal María Fernanda Cornejo, buenos días. Al ingeniero Vicente Ludeña, buenos días, al magister Raúl Pérez, buenos días, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor síndico, buenos días, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejalas. Señor alcalde, con seis concejales en el pleno y su presencia siete, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Convocatoria. Por disposición del señor alcalde y de conformidad al artículo 60, literal C



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



y 3.18 del COTAD, convoco a las señoritas concejales y señores concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 5 de marzo del 2026** a las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 26 de febrero de 2026;
4. Análisis y Resolución del Informe Nro. 001-COOPPOT-2026-I, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al *“Proceso de declaratoria del Bien Mostrenco-Parque de la parroquia de Aloasí, identificado con clave catastral Nro. 1703520101062001000”*;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 002-COOPPOT-2026-I, de fecha 26 de febrero de 2026, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al *“Proceso de declaratoria del Bien Mostrenco- Casa Barrial de El Murco de la parroquia de Tambillo, identificado con la clave catastral Nro. 1703560104009004000”*;
6. Himno al cantón Mejía.

Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señorita concejal Mayra Tacipanta, buenos días. (se incorpora la sesión la **Arq. Mayra Tasipanta, concejala**). Señoritas y señores concejales, el orden del día está en consideración. Tenga la bondad, señorita vicealcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Buenos días a la ciudadanía que nos están observando mediante las redes sociales. Buenos días, señor alcalde, señor procurador síndico, señorita secretaria. Bienvenida, señorita prosecretaria, compañeros, compañeras concejales.

Moción: Señor alcalde, yo mociono que se apruebe el orden del día del jueves 5 de marzo del 2026. Hasta ahí mi moción, señor alcalde

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita vicealcaldesa Mayrita Pillajo. Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales. ¿Quién esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo?, por favor levante la mano. *(Se realiza la votación)*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 05-MARZO-2026
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

CUADRO DE VOTACIÓN							
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES		
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala	X	X					
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal	X	X					
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X					
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	X	X					
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	05	08	00	00	00		

Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, tenga la bondad, primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR: *(El himno Nacional es coreado por los presentes).*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: señorita secretaria siguiente punto, por favor.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 26 DE FEBRERO DE 2026, hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señorita y señores concejales, el punto de orden está en consideración.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Señor alcalde, pido la palabra.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor ingeniero Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Primeramente, un correal saludo a toda la ciudadanía del Cantón Mejía. Un correal saludo a usted, señor alcalde, señorita vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria y bienvenida, medios de comunicación aquí presentes, una vez que se ha dado lectura al orden del día, en el tercer punto, que es la aprobación del acta de sesión ordinaria del jueves veintiséis de febrero de dos mil veintiséis

Moción: mociono que sea aprobada aquí en el Pleno.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Vicente Ludeña, señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña, por favor, levante la mano. *(Se realiza la votación)* Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siguiente punto, señorita secretaria.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, 4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 001-COOPPOT-2026-I, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL “PROCESO DE DECLARATORIA DEL BIEN MOSTRENCO-PARQUE DE LA PARROQUIA DE ALOASÍ, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NRO. 1703520101062001000, hasta ahí el punto, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Primeramente, un saludo cordial a toda la comunidad mexiquense que nos mira a través de la página oficial y de los medios de comunicación, un saludo a los funcionarios que se encuentran presentes, a los medios de comunicación que se encuentran aquí en la sesión del Pleno, señorita vicealcaldesa, compañeras y compañeros concejales, señorita prosecretaria, bienvenida, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde, muy buenos días con todos, sí, de acuerdo al orden del día, señor alcalde, compañeros concejales, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial procedió a emitir el informe número 001-COOPPOT-2026-I del 26 de febrero del 2026, en el cual contiene el proceso de declaratoria de bien mostrenco del Parque de la Parroquia de Aloasí, identificado con la clave catastral número *1703520101062001000*.

El mismo que, al igual que otros predios que no cuentan con las escrituras correspondientes, se ha tratado de que, cada uno de estos inmuebles se pueda regularizar con el afán de que quede ya definitivamente la escritura en favor del Gobierno Municipal aplicando lo que es la normativa local, para lo cual la Comisión se reunió y en el cual contiene los antecedentes, la base legal, que es la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 66, 226, 227, 238, 231 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COTAD, en sus artículos 5, 414, 415, 419, 435, 481, el Código Civil sus artículos 5, 99, 605, 622 la Ordenanza que Regula el Proceso de Regularización de los Bienes Inmuebles Mostrencos y o Vacantes Ubicados en la Zona Urbana y Suelo Rural de Expansión Urbana del Cantón Mejía, en sus artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 la Comisión luego de haberse reunido para este acometido ha pegado a lo que dice la Ordenanza que Regula el Proceso de Legalización de los Bienes Inmuebles Mostrencos y o Vacantes Ubicados en la Zona Urbana y Suelo Rural de Expansión Urbana del Cantón Mejía, ha pegado en sus artículos 10, 11, 12, así como también los documentos y los informes técnicos, el informe jurídico de parte del Procurador, procedió a reunirse el día martes 24 de febrero del 2026 a las 10 horas en la Sala de Concejales, convocada conmemorando un número COOPPOT-001-2026 del 19 de febrero del 2026, con la asistencia del Tecnólogo Jorge Carpio como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, la magíster María Fernanda Cornejo como Vicepresidenta y el Ingeniero Vicente Ludeña como vocal, que también asiste a esta reunión la Ingeniera Mayra Pillajo como Vicealcaldesa, el Abogado Edison Torres y el Abogado Rafael Arroyo, delegados del Magíster Israel Enríquez, Procurador Síndico, el Ingeniero Diego Loachamín, Director de Obras Públicas, la Magíster Estefany Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros la Arquitecta Gabriela Gortaire delegada del Arquitecto Johnny Gamboa, Director de Planificación Territorial, la Licenciada Cecilia Quiroz, Directora Administrativa y la Licenciada Norita Maldonada como Secretaria de la Comisión.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Aquí se trató el punto número 2, que hace referencia al análisis y resolución del Memorándum Número GADMCM-SECGRAL-2026-065-MI del 19 de febrero de 2026, suscrito por la Abogada Joana Veloz prosecretaria del Consejo encargada, que contiene la sumilla inserta del señor Alcalde en el Memorando No. 004-PS-NOT-2026 de fecha 1 suscrito por el Magíster Israel Alejandro Enríquez Escobar, Procurador Síndico encargado referente al proceso de declaratoria de Bien Mostrenco del Parque de la Parroquia de Aloasí. En la cual la Comisión, luego de haber hecho su análisis correspondiente y, como decía, de haber revisado los informes, tanto técnicos como jurídicos, resuelve emitir el informe favorable para que se siga el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco de este bien inmueble. Las recomendaciones que hace la Comisión es, primero, solicitar al señor Alcalde que ponga en consideración del Consejo Municipal el presente informe y, segundo, autorizar el proceso de declaratoria de Bien Mostrenco de la Parroquia de Aloasí, identificado con clave catastral Número 1703520101062001000, atentamente, por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, Tecnólogo Jorge Carpio, Presidente, Magíster María Fernanda Cornejo, Vicepresidente, Ingeniero Vicente Ludeña, Vocal y Lic. Norita Maldonado Secretaria, luego de haber dado lectura del contenido del informe correspondiente.

MOCIÓN: me permito elevar a moción lo siguiente:

Artículo 1. Acoger el contenido del informe Número 001-COOPPOT-2026-I de fecha 26 de febrero del 2026, emitido por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, así como los análisis técnicos y jurídicos complementarios que sustenten y motiven el presente procedimiento de declaratoria de Bien Mostrenco.

Artículo 2. Declárese como Bien Mostrenco el inmueble identificado con la clave catastral Número 1703520101062001000, ubicado en el sector centro de la Parroquia de Aloasí, cantón Mejía, en la cual se encuentra el Parque Parroquial de Aloasí.

Artículo 3. La presente declaratoria de Bien Mostrenco se sujeta a las determinaciones técnicas emitidas por las direcciones competentes dentro del proceso, en particular a lo establecido en el informe No. 2025-274-DGAYC, de fecha 29 de octubre del 2025, elaborado por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, así como el plano correspondiente al levantamiento planimétrico del inmueble, conforme las determinaciones técnicas generales del bien, que son las siguientes y se detallan.

Descripción del predio, denominación Parque Central de la Parroquia de Aloasí, clave catastral anterior 5201062001, clave catastral actual 1703520101062001000, la Zona Urbana, propietario, Gobierno, Autónomo, Descentralizado, Municipal Del Cantón Mejía. Los linderos y las áreas actuales, de acuerdo al levantamiento topográfico, son los siguientes: Norte: calle José Ignacio Albuja, en 55.16 metros, Sur: calle Víctor Velasco, en 55.00 metros, Este: calle Simón Bolívar en 63.15 metros, Oeste: calle Marqueza de Solanda con 65.10 metros, Superficie total: 3.524.95 metros cuadrados.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Artículo 4. Considérese el avalúo del inmueble conforme a las determinaciones técnicas contenidas en los informes emitidos por las direcciones competentes, siendo el valor establecido el que se detalla a continuación:

Información Técnica (características) avalúo catastral: Avalúo del terreno: 100.462.45 Avalúo Construcción: no tiene nada, el Total \$ 100.462.45.

Artículo 5. Dispóngase a la Procuraduría Síndica Municipal, ejecute los trámites correspondientes para la protocolización e inscripción de la presente resolución ante el registro de la propiedad del Cantón Mejía, con el objeto de legalizar la titularidad del bien inmueble referido y formalizar el justo título de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Hasta ahí la moción, señores.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Jorge Carpio, Señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor, levante la mano. *(Se realiza la votación)* por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Siguiendo punto, señorita secretaria.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, **5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 002-COOPPOT-2026-I, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL “PROCESO DE DECLARATORIA DEL BIEN MOSTRENCO- CASA BARRIAL DE EL MURCO DE LA PARROQUIA DE TAMBILLO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NRO. 1703560104009004000,** hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales. El punto de orden está en consideración, tenga la bondad, señorita concejal María Fernanda Cornejo.

Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Señorita vicealcaldesa, compañera concejal, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, dar la bienvenida a la señorita prosecretaria, a las personas que se encuentran aquí dentro de esta sesión de consejo, a los medios de comunicación, compañeros del GAD municipal, muy buenos días. Señor alcalde, compañeros, me permito poner en conocimiento el informe que realizó la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial respecto al proceso de declaratoria de Bien Mostrenco de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Casa Barrial de El Murco de la parroquia de Tambillo identificado con clave catastral número 170356010400904000 que fue emitido con memorando con informe número 002-COOPPOT-2026-I, donde consta de antecedentes de la base jurídica de la base legal del análisis y desarrollo que se trató en esta sesión, como antecedentes consta los informes de las direcciones de obras públicas de geomática avalúos y catastros, de la dirección administrativa, de la dirección de planificación, todos le quedan y avalizan los informes técnicos para la competencia de este trámite, y como base legal tenemos la Constitución de la República del Ecuador, artículo 66, artículo 226, artículo 227, artículo 238, artículo 321, así como también el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COTAC, artículo número 5, artículo 414, 415, 419, 435, 481, así también, el Código Civil en su normativa con el artículo 599, 605, artículo 622, artículo 603, artículo 605, así como también, La Ordenanza Que Regula El Proceso De Legalización De Los Bienes Inmuebles Mostrencos Y O Vacantes Ubicados En La Zona Urbana Y Suelo Rural De Expansión Urbana Del Cantón Mejía, artículo 1, artículo 3, artículo 4, artículo 5, artículo 6, artículo 10, artículo 11, artículo 12, artículo 13, artículo 14 y artículo 15, de acuerdo al análisis y resolución y a lo que nos dice La Ordenanza Que Regula El Proceso De Legalización De Los Bienes Inmuebles Mostrencos Y Vacantes Ubicados En La Zona Urbana Del Suelo Rural Y Expansión Urbana Del Cantón Mejía, nos da a proceder el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12, dentro de este análisis, pues con el fin de reforzar la pertinencia legal y los procesos de regulación, es fundamental destacar que se sustenten una serie de insumos técnicos, jurídicos emitidos por las distintas dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Del GAD Municipal Del Cantón Mejía, estos constituyen elementos de prueba para proceder y proporcionar la base objetiva para la toma de decisión de regularización, también es importante destacar que se cuenta con el certificado de búsqueda emitido por el registrador de la propiedad, documento identificado con el número CPR Nro. 8980 de fecha 29 de septiembre del 2025. Este instrumento público constituye prueba fundamental idónea que da vialidad a que se lo declare como bien mostrenco.

Así también, compañeros y señores concejales, en sesión ordinaria de la Comisión de Obras Públicas realizada el día martes 24 de febrero del 2026 a las 10 horas, en la sala de concejales convocada con memorando COOPPOT-001-26 de 19 de febrero del 2026, con la asistencia de los señores concejales, tecnólogo Jorge Carpio, presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, mi persona como vicepresidenta de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ingeniero Vicente Ludeña, vocal de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, así como también asistieron la ingeniera Mayra Pillajo, vicealcaldesa, el abogado Edison Torres y el abogado Rafael Arroyo, delegados del magíster Israel Enríquez, procurador síndico encargado, ingeniero Diego Loachamín, de la Dirección de Obras Públicas, magíster Estefanía Pillajo, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, arquitecta Gabriela Gortaire, delegada del arquitecto Johnny Gamboa, director de Planificación Territorial, licenciada Cecilia Quiroz, directora administrativa y licenciada Norita Maldonado, secretaria de la Comisión, se analizó el punto número 3 que dice, análisis y resolución del memorando número



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

GAD MSM CGRAL 2026, guion 066 MI de 19 de febrero, suscrito por la abogada Joana Veloz, prosecretaria del consejo encargada, que contiene la sumilla inserta del alcalde, en memorando número 005 PSC NOT, guion 26 de fecha primero, suscrito por el magíster Israel Alejandro Escobar, procurador síndico encargado, referente al proceso de declaratoria de bien mostrenco de la Casa Barrial El Murco, de la parroquia Tambillo, identificado con clave catastral 1703560104009004000, en la que se acogió los informes de las direcciones de obras públicas, geomática, dirección administrativa, así como también la dirección de planificación y de acuerdo a las conclusiones, la Comisión de Obras Públicas por unanimidad resolvió un informe favorable para el proceso de declaratoria de bien mostrenco Casa Barrial El Murco, de la parroquia Tambillo, identificada con clave catastral número 1703560104009004000, en sus recomendaciones pues se solicita que se ponga conocimiento a este consejo y también autorizar la declaratoria de bien mostrenco de la Casa Barrial El Murco, este informe está firmado por el señor presidente Jorge Carpio, vicepresidenta María Fernanda Cornejo, vocal ingeniera Ingeniero Vicente Ludeña y Norita Maldonado Secretaria, en base al informe expuesto, compañeros, señor concejales,

Moción: me permito lanzar la siguiente moción.

Artículo 1. Acoger el contenido del informe número 002-COOPPOT-26-I de 26 de febrero del 2026, emitido por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, así como los análisis técnicos y jurídicos complementarios que motivan el presente procedimiento de declaratoria de bien mostrenco.

Artículo 2. Declárese como bien mostrenco al inmueble con clave catastral 1703560104009004000, ubicado en el barrio El Murco, donde se encuentra ubicada la Casa Barrial El Murco, barrio El Murco de la parroquia Tambillo.

Artículo 3. La presente declaratoria de bien mostrenco se sujeta a las determinaciones técnicas emitidas por las direcciones competentes dentro del proceso, en particular lo establecido en el informe número 2025-264-DGAYC de fecha 20 de octubre, elaborados por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, así como el plano correspondiente al levantamiento planimétrico del inmueble conforme consta las determinaciones técnicas generales del bien inmueble, conforme se detalla en el informe, solicito que por secretaría se incorpore el cuadro donde están dichas especificaciones en el informe.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO		
1.1. Denominación:	Casa Barrial de El Murco	
1.2. Clave catastral anterior:	5604009004	



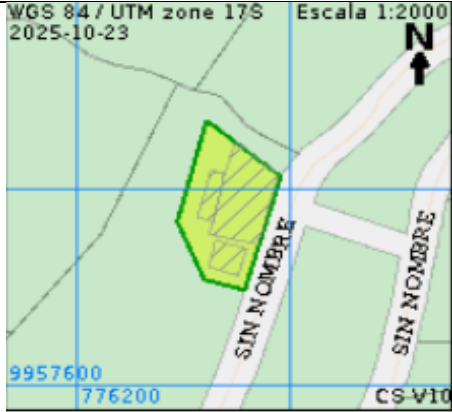
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.3. Clave catastral actual:	1703560104009004000	
1.4. Zona	Urbana	
1.5. Propietario registrado	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA	

LINDEROS Y ÁREAS ACTUALES (Levantamiento Topográfico)	
NORTE	Calle sin nombre en 4.23 m – 10.60 m
SUR	Consejo Gubernativo de Bienes Arquidiócesis de Quito Iglesia El Murco en 15.15 m
ESTE	Calle sin nombre en 21.64 m
OESTE	Quillupangui Chiluisa Segundo Rafael en 20.75 m, calle sin nombre en 0.40 m
SUPERFICIE TOTAL	316,16 m2

Artículo 4. Considérese el avalúo del inmueble conforme a las determinaciones contenidas en los informes emitidos por las direcciones, siendo el valor establecido en el mismo cuadro, asimismo solicito que se incorpore a través de Secretaría este cuadro.

INFORMACIÓN TÉCNICA (Características)		
1.1. Avalúo Catastral	Avalúo terreno	\$ 11.818,81
	Avalúo Construcción	\$ 63.833,89
	Total	\$ 75.652,70

Artículo 5. Dispóngase a Procuraduría Síndica del GAD Municipal y se ejecute los trámites correspondientes para la protocolización e inscripción de la presente resolución ante el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía con el objetivo de legalizar la titularidad del bien inmueble referido y formalizar el justo título de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Hasta ahí mi moción.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita concejal María Fernanda Cornejo. Señoritas y señores concejales, existe una moción. ¿Existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita Secretaria tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde. Señor Alcalde, señores concejales, señoritas concejalas: quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo, por favor levante la mano *(Se realiza la votación)*

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal		X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa	X	X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X			
TOTAL, DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00

Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 011**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 05-MARZO-2026

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria, tenga la bondad: siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde, **6.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA:** *el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.*

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita Secretaria, siguiente punto por favor.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor Alcalde, no existen más puntos en el orden del día para la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita y señores concejales, siendo las 9:43 de la mañana doy por clausurada esta sesión. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 00 de marzo de 2026.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**